

ORDENANZA N° 2334/2001

VISTO:

El Decreto N° 2114/2001 elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal, referido al contrato de comodato (Área Industrial) Meloni Claudio; y

CONSIDERANDO:

Que analizado el mismo este Concejo Municipal no encuentra impedimento alguno para su aprobación;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades, que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ART.1°)-REFRENDASE el Decreto N° 2114/2001 elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal, referido al contrato comodato (Área Industrial) Meloni, Claudio.-----

ART.2°)-REMÍTASE al Departamento Ejecutivo Municipal, para su promulgación, publicación, comunicación, registro y archivo.----

SALA DE SESIONES, 27 DE DICIEMBRE DE 2001. -